

EL CORREO

Año XIV.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre o la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 27 de Junio de 1891

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Martín, 29, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.084

AUTORIZACION

Para aumentos en los gastos.

Según vemos en varios periódicos, en la conferencia ayer tarde celebrada por los Sres. Azcárraga, López Domínguez y Ochando, se convino en que el señor ministro de la Guerra podía presentar un proyecto de autorización para llevar a cabo la reforma de las plantillas y el pago con aumento a las clases militares, teniendo en consideración que tales reformas satisfacen una necesidad reconocida, y en el caso de que no implique un mayor gasto en la cifra total del presupuesto de la Guerra.

Los periódicos añaden que así el señor Sagasta como los demás jefes de las minorías monárquicas están conformes, si realmente no resulta aumento en la cifra total del presupuesto de la Guerra; y aun *El Liberal* añade (no concordando con esto *El Globo*) que, en su opinión, no opondrán tampoco obstáculo, al propósito que se abraza, los jefes republicanos.

Nosotros no hemos hablado, a la hora en que escribimos, con los hombres importantes del Parlamento para calcular el verdadero estado de esta cuestión; pero desde luego nos parece el método que se busca peligroso y digno de ser meditado atentamente.

¿Címos, en efecto, a muchas personas imparciales que los aumentos que se solicitan para los jefes militares, son justos; como lo serían otros aumentos a otras clases de funcionarios del Estado que tienen hoy los mismos sueldos que tenían a principios del siglo.

Pero legislar por autorización, a última hora y bajo ciertas prestaciones que en vano han querido disimular los órganos oficiales, nos parece que deben meditarlo despacio las Cortes.

La situación del país productor, es angustiosa; y debe sobre todo el gobierno calcular el efecto que en su ánimo ha de producir el hecho de que si quiera al lado de los aumentos, por justificados que sean, a dignos servidores del Estado, no haya otros beneficios para los que pagan los impuestos; y son el verdadero nervio de la nación.

LA SUBIDA DEL PAN.

Hemos llamado varias veces la atención sobre el hecho de que la lenidad que se observa con los panaderos de parte de las autoridades, estaba relacionada con las promesas hechas a los panaderos cuando la última campaña electoral en Madrid.

Hemos dicho que muchos vecinos se quejaban y se quejaban de la merma en el peso del pan, y de que han cesado las visitas de los tenientes de alcalde.

Estos hechos, unidos a la circunstancia de haberse elevado el precio del pan, han dado origen a un artículo que hoy publica *El Imparcial*, del cual tomamos estos párrafos:

«La opinión pública, que no encuentra justificado el aumento del precio del pan, lo encuentra aún más injustificado al ver que se vende el pan con merma, y que las autoridades nada hacen.

«No ha llamado la atención del público el hecho de que no se hayan vuelto a repetir las visitas de los tenientes de alcalde a las panaderías, ni se haya pensado ni decimos un solo panecillo por falta de peso desde el mes de Febrero?

«¿A qué obedece esto? La culpa, seamos justos, no es de los tenientes de alcalde; es del gobierno, que explotó este hecho como arma electoral.

«Antes de las últimas elecciones generales se solicitó por el gobierno el auxilio poderoso en Madrid—de los panaderos para la lucha electoral. Los panaderos accedieron, con la condición, expuesta tras muchas razones especiales, de que se quitase a los tenientes de alcalde la facultad de repesar y decomisar el pan, con lo cual, decían, se les irrogaban tan grandes perjuicios.

«De esta petición y de este convenio nació la real orden dictada en Enero, publicada en Febrero, después de las elecciones, para no despertar tanto la atención del público, en la cual, por una clasificación caprichosa, pues no se funda en la calidad, sino en la cantidad del pan, se divide éste en *de lujo* y *de familias*, dando aquel nombre a las piezas de pan pequeñas, que habrán de venderse así, por piezas y no al peso, de donde se deduce claramente la prohibición de repesar el pan hecha a los tenientes de alcalde.

«¿Y qué sucedió? Que como en Madrid la mayor cantidad, y si no una gran parte del pan que se expende es en panecillos de 125 gramos, ó sean los de menor tamaño, los tahoneros, libres ya de toda vigilancia, pudieron expendir el pan con el peso que tuvieron a bien darle, y nosotros hemos visto panecillos a los que faltaban 37 gramos de los 125 que hubieran debido tener.

«Pero el gobierno ganó las elecciones, que era lo que por entonces interesaba. Resultado de todas estas estratagemas es que el pueblo de Madrid vuelve a comer el pan al mismo precio que estaba antes; pero con mucho menos peso que el que entonces tenía, porque no hay quien se lo repese ni tienen sanción alguna para sus extralimitaciones.

«Verdad es que los pobres podrán decir: comemos poco pan, pero de *lujo*, mientras que el gobierno se regocija todavía recordando su triunfo electoral.

«Urge, pues, hacer algo práctico, y derogar la real orden de Febrero.»

«Ya hemos dicho varias veces, y ahora repetimos, que sin perjuicio de la responsabilidad del gobierno y de las autoridades, la principal responsabilidad corres-

ponde al vecindario, que no sabe ó no quiere hacer uso de sus derechos.

Mirando solo a la merma del pan, esto constituye un delito cuya persecución pueden estimular los vecinos, diga lo que quiera la real orden de Febrero dada en beneficio de los panaderos para premiar servicios electorales a los conservadores.

El regreso de la corte.

Por todos los periódicos oficiales, corre esta noticia:

«Parece cosa resuelta que la corte regrese a Madrid del martes al miércoles de la próxima semana.

«Si para aquella fecha pudiera calcularse que las Cámaras suspendieran sus sesiones en un plazo breve, la Reina aguardaría en Madrid a su clausura para trasladarse a San Sebastián, y en caso contrario, la Real familia irá a La Granja hasta que terminen los debates parlamentarios.»

El corte de esta noticia enseña, que el gobierno no ha pensado jamás, en que se discutan los presupuestos; como nosotros cien veces hemos dicho, al ver que se reúnan las cortes en Marzo.

Contra la injuria y la calumnia.

Ya conocen nuestros lectores la proposición del Sr. Castellano ayer autorizada en la sección del Congreso.

Pero como en esta proposición se pide que también las injurias a los particulares que puedan cometer los periódicos se persigan de oficio, los Sres. Cánovas y Villarverde, al hablar ayer de esto, convinieron en que esto no podía ser dada la contestura de toda nuestra legislación, si bien para evitar el miedo a los grandes gastos, se procuraría estudiar este extremo.

Fusion de compañías ferrocarrileras.

Lisboa 26 (9.30 noche).—En junta general de accionistas de los ferro-carri-les portugueses se ha aceptado la dimisión del Consejo de administración y han sido elegidos siete accionistas para que entablen negociaciones con el gobierno.

Se han aprobado los contratos hechos con las Compañías del ferro-carril del Norte de España, de Cáceres a Astorga y de Madrid a Soria y Pasages.

Este telegrama, debemos advertir, que lo tomamos de *El Imparcial*, y si bien resulta, para nosotros al menos, un poco confuso, parece de él deducirse que se procura la fusión de las líneas portuguesas con las españolas; y esto, si se confirmara, nos sería muy agradable, pues los intereses mercantiles podrían contribuir a estrechar los lazos de buena amistad con nuestros hermanos los portugueses.

OPERACIONES EN MINDANAO.

Varios periódicos insisten en que nuestras tropas han sufrido un descalabro en Mindanao.

Esto parece inexacto. Las cartas a que aluden nuestros colegas son de Manila, y en los centros oficiales—según vemos hoy en *El Correo Militar*—hay comunicaciones del general Weyer del mismo teatro de operaciones, a las que acompañan los partes de los jefes de las columnas que asaltaron las cuestas de Lipan y Bolding.

Se ha recibido, además, el siguiente telegrama:

«Baras 2 de Junio.—Capitan general a ministro de la Guerra:

Sostenidos tres combates con bajas moros malanos, en último 30 de Mayo. Dejaron en la cota 51 muertos y 34 fuera de combate y un prisionero; continúa trabajos fuertes.»

Conviene advertir que la expedición se compone solamente de unos 1.200 hombres y que por lo tanto no son posibles esos miles de bajas.

Publicamos a continuación la lista de los muertos y heridos que ha habido en los combates con los moros de Mindanao, ocurridos en la época a que pueden referirse las cartas que, según los periódicos, se han recibido de Manila.

Coronel, teniente coronel, D. Juan Fernandez y Ferrer, herido leve; primer teniente de infantería, D. Alejandro Fraile Crego, confuso leve, soldados: Pedro Asopardo y Abdón Jequillo Delmo, muertos; Cabo Benito Górgoles, y soldados Leocicio Bellica, Lorenzo Cosino, Honorio Medisilla, Valeriano Olorio, Hilario Jurado y Moro Purat, guías de la columna, heridos.

LA NIÑA MALTRATADA.

Procurando terminar el sumario, había citado ayer el juzgado a los médicos que anteayer dieron su informe, apreciando cada uno de ellos la importancia y calificación de las heridas que la niña Juliana había recibido.

Dichos médicos declararon ayer ante el juez, ratificándose en sus respectivos dictámenes.

Es casi seguro que hoy, después de firmarse algunas diligencias, y de concluirse otras, se extenderá el auto de conclusión, y que en todo el día pueda el sumario enviarse a la Audiencia.

El incidente de excarcelación.

Anteayer pasó a poder del fiscal la pieza de excarcelación de la duquesa, promovida a instancia de su defensor, Sr. Hidalgo Saavedra. Los tres días en que el fiscal ha de dar su informe empezaron a contarse desde ayer, y no terminarán hasta el martes 30, por ser festivos el 28 y el 29.

La Sala señalará día para la vista.

Las notificaciones se han hecho al fiscal Sr. Lavin, y esto hace creer que funcionará él en este asunto.

Es probable que en los primeros días de

la semana próxima quede resuelta de una manera definitiva la situación, como procesada, de la duquesa de Castro Enríquez.

La Sala tercera, que es la que ha de intervenir en esta causa, antes de revocar ó confirmar el auto del juez, Sr. Muñoz, estudiará detenidamente el sumario.

El niño mayor de la duquesa, Vicente, se hallaba ayer enfermo, a causa de una angina, siendo visitado por el doctor La Rosa.

Los otros niños, Paco é Isabel, no salieron ayer de las habitaciones de la inspectora, estando continuamente al cuidado de su hermanito.

La duquesa no recibió ayer en el locutorio a persona alguna.

En las habitaciones que ocupa estuvieron algunos individuos de su familia.

ECOS DE MADRID.

El regreso de SS. MM. y su próxima partida.—Las Infantes doña Eulalia y D. Antonio.—A San Ildefonso.—Enfermos aliviados.—Otro grave.—El literato D. Santiago Estrada.—Partida del representante de Chile.—Una boda más.

Es seguro—es casi oficial—que la Real Familia abandonará el 30 del corriente ó el 1.º del próximo Julio su residencia en Aranjuez, para trasladarse a Madrid.

Pero su estancia entre nosotros será breve: dos ó tres días después marchará a San Ildefonso—vulgo la Granja—sitio que no ha visitado desde el año de 1889.

De allí—cuando se cierren las Cámaras—se encaminará a San Sebastián, a pasar los calores estivales por última vez en Ayete; porque el verano próximo podrá habitar el palacio que S. M. hace construir a orillas del mar.

La Infanta doña Isabel, en compañía de su augusto padre el Rey D. Francisco, permanecerá todo el estío en la Granja; sus hermanos doña Eulalia y D. Antonio saldrán en fecha muy cercana en dirección a París.

La joven y bella tía del Rey D. Alfonso XIII, cuya salud es ahora excelente, no irá este año como los anteriores a tomar las aguas de Panticosa, haciendo un largo viaje por diferentes países extranjeros.

La colonia madrileña, que acostumbra congregarse en las márgenes del Balsaín, hace sus preparativos para su instalación en ellas.

Una de las primeras que lo verificarán es la marquesa de los Ulagares, aliada de sus padecimientos, y a quien constantemente se ve ya en los paseos y en la tertulia de la marquesa de Squilache.

También el joven conde de Santa Coloma, casi curada la fractura del brazo, se presenta en todas partes, aunque llevando aquel todavía en cabestrillo.

No podemos dar noticias tan satisfactorias de otra persona que sufre gravísima dolencia: aludimos al célebre escritor barcelonense D. Santiago Estrada.

Su situación inspira vivísima inquietud a sus amigos y buenos amigos, y hoy se ha celebrado junta de médicos, pedida por el de cabecera, doctor Tolosa Latour.

No hay quien no haga votos por la salvación del literato eminente, que ha sabido conquistarse desde que vino a España tantas simpatías y tan general consideración.

Otro extranjero, que en poco tiempo logró igualmente el aprecio de cuantos le conocieron y trataron, el representante de la República de Chile, Sr. Vergara, se ausentará muy luego de Madrid, donde deja, así como su distinguida y amable familia, indelebles recuerdos.

La desgraciada situación de su país le obliga a abandonar el nuestro, con gran sentimiento de los que habían podido estimar las prendas y cualidades del inteligente diplomático.

Para que no todas sean malas noticias, daremos, para concluir, una buena.

La bella señorita doña Angela Fernandez Arnedo, hija de personas muy conocidas en nuestra capital, se unirá en el mes de Setiembre al Sr. D. Ramon Topete, hijo del difunto general de Marina que tomó parte tan activa y principal en la revolución de 1868.

Las circunstancias de los futuros esposos hacen confiar que su matrimonio, producto de recíproca inclinación, será completamente venturoso.

ASMODOE.

Un ministro y un director.

«El Sr. Silvela aseguró en la sesión del Congreso celebrada el jueves, que nada se había hecho relativamente a la creación de centros telegráficos en varias provincias, afirmación que el ministro de la Gobernación hizo, creyendo que indudablemente la citada creación de centros no había pasado de la categoría de proyecto.

Pero el Sr. Silvela debió enterarse aquella misma tarde en su despacho de Gobernación de que contra su voluntad no había estado exacto en sus manifestaciones, cuando hizo dirigir un telegrama circular disponiendo dejar en suspenso los efectos de otra circular dictada bastantes días antes por el director del ramo y en que se mandaba proceder a la organización de los centros telegráficos.

Indudablemente el Sr. Silvela no conoció a tiempo la circular del Sr. Los Arcos, como éste, según se sospecha, no debió tener noticia de la dirigida por el ministro, hasta algunas horas después de haberse dado cumplimiento.»

Si lo que dice *El Liberal* fuese cierto, ya habría dimitido a estas horas el Sr. Los Arcos.

De todos modos, la situación presente de los empleados de Telégrafos es tan angustiosa, que a centenares han sido trasladados de unas provincias a otras, y raro será el diputado ó senador que no haya recibido telegramas pidiendo se desahagan las órdenes dadas por el Sr. Los Arcos.

El Ayuntamiento de Zamora.

El Ayuntamiento de Zamora no podrá constituirse el día 1.º de Julio, como manda la ley, por falta de concejales, a consecuencia de haber sido incapacitados por la comisión provincial cinco de los nueve elegidos, a no ser que el Sr. Silvela resuelva el expediente antes de dicha fecha. Forman aquel municipio 20 concejales; se necesitan para tomar acuerdos 11, y como hay una vacante natural y cinco incapacitados; quedan solamente 14; están ausentes con licencia cuatro; no se reunirán, pues, el día 1.º más que 10 concejales.

Este conflicto municipal es consecuencia de la política poco meditada de aquel señor gobernador.

Vea el Sr. Silvela si cumpliendo lo que ofreció en el Congreso con motivo de la pregunta del diputado Sr. Villanueva, puede, antes de terminar el presente mes, normalizar aquel municipio.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Los panaderos.

Paris 26.—En la reunión celebrada en la tarde de hoy por los panaderos, se ha aprobado una moción, dirigida a sus compañeros que trabajaron la noche última, para que se adhieran a la huelga desde hoy.

El carnicero Lozes anunció que los obreros de los mataderos se declararán también en huelga desde mañana.

A la salida de la reunión, un mal intencionado prendió fuego a un petardo, originando los sustos consiguientes.

El clero republicano.

Grenoble 26.—El obispo de la diócesis, monseñor Fava, que siempre demostró la mayor intransigencia en contra de la república, ha dirigido hoy una Pastoral a los sacerdotes que de él dependen, declarando que acepta la república como forma de gobierno en Francia.

Huelgas.

Nueva-York 26.—Según despachos de Pittsburgh, se han declarado en huelga, reclamando aumento de jornal, 20.000 obreros de las industrias metalúrgicas.

Una insurrección.

Buenos-Aires 26.—La revolución de la provincia de Catamarca se atribuye a la unión cívica. Hay que lamentar algunos muertos y bastantes heridos. El gobierno provincial fué derribado.

Buenos-Aires 26.—Han sido enviadas algunas fuerzas del ejército a la provincia de Catamarca, con objeto de restablecer el orden en la misma.—*Fabra.*

Viaje régio.

Paris 27.—Despachos de Belgrado dicen que en los círculos de aquella corte se asegura que el rey Alejandro ha desistido de hacer su proyectado viaje a Paris.

Aheaden que el rey irá en el próximo mes de Julio a San Petersburgo, donde se propone permanecer algún tiempo.

El Centenario de Colon.

Paris 27.—En la última Asamblea general celebrada por la Sociedad América latina y la Liga internacional de enseñanza, se acordó el nombramiento de una comisión que irá a Madrid para asistir a las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colon.

Los carniceros.

Paris 27.—En la reunión que celebraron anoche los carniceros en el Circolo de Invierno, quedó aprobada por unanimidad una proposición pidiendo la huelga general para los obreros empleados de los mataderos.

Este acuerdo, sin embargo, no encierra gravedad alguna, toda vez que la Cámara sindical de carniceros le rechaza y ha protestado energicamente contra él, diciendo que fué únicamente votado por los jóvenes aprendices.

Durante la reunión no ocurrió incidente alguno de importancia.

Un discurso del conde de Valbom.

Lisboa 27.—Cámara de los Pares.—Sesión de la noche última.—Sigue la discusión del Mensaje de la Corona.

El ministro de Negocios extranjeros, señor conde de Valbom pronuncia un discurso en el que declara que la política internacional del gobierno se inspira en el deseo de mantener las más cordiales relaciones con todas las potencias extranjeras y evitar toda clase de conflictos, sin ceder jamás en la defensa de los derechos y dignidad del pueblo de Portugal.

No desea el gobierno una política de aislamiento, pero tampoco de alianzas que no se basen en intereses comunes.

«La política exclusiva de interés, añade el ministro, no puede ser siempre la más digna, pero de la propia suerte la política exclusiva de sentimentalismo, suele ser siempre la más peligrosa.»

Declara luego que el gobierno desea que el tratado concertado con Inglaterra tenga la más leal y escrupulosa ejecución.

«Para esto, añade, se ha nombrado un comisario real competente.

Yo creo que así sucederá pues Inglaterra ha mostrado las mismas favorables disposiciones y anhelo que el resultado será el que todos anhelamos.

Declara igualmente que el gobierno portugués no abriga el menor propósito de enagenar ninguna colonia. (Grandes aplausos.)

El gobierno, termina el señor conde de Valbom, espera poder realizar la prosperidad económica y financiera de la Nación, merced a las medidas que va a adoptar re-

formando la administración, protegiendo el trabajo nacional y desarrollando las fuerzas vivas del país.—*Fabra.*

Congreso.

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER.)

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Antonio Jesús de Santiago, y se da lectura al dictamen referente a la proposición de ley de incompatibilidades del Sr. Botella.

El Sr. Bushell apoya una enmienda oponiéndose a que se conceda la compatibilidad del cargo de diputado a los catedráticos residentes en Madrid, porque con igual motivo podrían pedirlo los ingenieros, magistrados, etc.

El Sr. Botella le contesta sosteniendo que todos los Parlamentos han establecido limitaciones en la incompatibilidad, y que nuestra ley actual, al limitar el número de compatibilidades a 40, solo se refiere a los empleados, y no a los catedráticos.

Rectifican los Sres. Bushell y Botella, y el primero retira la enmienda y se aprueba el dictamen.

Presenta una exposición el Sr. Alvarez Capra, y aprobados varios dictámenes, se levanta la sesión a las ocho.

Carreras de velocipedos.

Las celebradas ayer tarde a beneficio de los pobres de la parroquia de San Lorenzo, resultaron brillantes; pues a ellas asistió un público numeroso, y también muchas personas conocidas en la sociedad elegante.

En las tribunas altas y de libre circulación la concurrencia era, sobre todo, selecta y numerosa, sobresaliendo elegantísimas damas que, como es costumbre en tales diversiones, daban a la fiesta un carácter alegre y animado.

En la tribuna de la presidencia estaban la marquesa de la Romana, condesa de Villagonzalo y la señora de Flores Calderon, que pertenecen a la Junta de damas de la citada parroquia.

Las carreras, muy reñidas y lucidas, en las que los velocipedistas hicieron verdaderos alardes de destreza y agilidad.

Obtuvieron los primeros premios en las distintas carreras que se celebraron, los Sres. Emilio Martí, Manuel del Campo, Luis del Campo, Agustín Pons y Arturo Periquet.

El desfile brillantísimo.

Mañana se verificarán las segundas carreras.

CRÓNICA TRISTE

Asesinato.

La prensa de Huesca refiere el siguiente suceso:

«Un propietario y agricultor de Grañen, partido judicial de Sariñena, salió en la mañana del sábado a recoger sus posesiones y determinadamente un trozo de tierra de regadío, en el que cultivaba hortaliza.

Llamábase D. Mariano Azagra, persona de muy buena posición social, y estimada de cuantos le conocieron. Frisaba en los sesenta años.

Extrañó a la familia que al medio día no regresase, como tenía por costumbre; pero como Azagra era hombre de tan buen sentido como robustas energías, no inquietó por el momento su ausencia.

Promediada la tarde, y la duda y la zozobra iban apoderándose de la familia de Azagra, hasta que sobre las seis fueron enviadas gentes a recorrer los puntos que aquel solía frecuentar.

La pesquisa dió un resultado de evidencia aterrador: en la margen del campo de hortalizas antes indicado, fué hallado el cadáver de Azagra en posición que indicaba que estando echado, y tal vez durmiendo sobre la yerba, recibió golpe tan fuerte en la cabeza, que ésta quedó completamente destruida, produciéndole la muerte instantánea.

La noticia de este horrible crimen se divulgó en pocos minutos en la villa de Grañen, impresionando dolorosamente al vecindario.

Castigo de la Providencia.

En término de Orihuela ha ocurrido un desgraciado suceso:

Hallábase trabajando en una era de pan trillar situada en una finca de la propiedad de D. Juan Quiquero, el colono de la misma, José Memargues, con su familia, el cual, estando comiendo, mandó a uno de sus hijos que cogiera un pollo para merendar por la tarde.

Hizo así, en efecto, el aludido, llamado José, empezando a pedradas con el ave, lo cual, visto por un hermano, empezó a reconvenirle; reconveniones que se agravaron hasta el extremo de que el padre tuvo que intervenir con un palo para hacer respetar su autoridad, en cuyo momento el José (hijo) entró precipitadamente en la barraca, de donde salió empuñando una pistola de dos cañones, por lo que el padre y un amigo de la familia, a la sazón presente, llamado Manuel Escudero, acudieron para sujetarle, entibiándose una verdadera lucha, que cedió al fin, desprendiéndose el hijo de los que le sujetaban, en cuyo momento escapáronse los dos tiros, que vinieron a darle a sí mismo, quedando muerto casi en el acto, pronunciando al caer estas palabras:

—Padre, perdóneme Vd., que yo mismo me he muerto!

Parriocida.

Según vemos en el periódico *La Provincia*, de Tarragona, en la tarde del día 24 del actual se perpetró un horrendo crimen en la masía llamada de Bladet, situada en las inmediaciones de Castellet.

A la hora indicada, un joven de unos veinte años de edad disparó una carabina contra su madre, dejándola cadáver, hiriendo con una pistola a otro joven habitante en la casa, creyéndose que a estas horas ya habrá dejado de existir, pues a las cinco de la mañana siguiente se le administraban los últimos Sacramentos, habiendo herido gravemente en la parte occipital con un cuchillo a otro joven.

Un hermano del asesino es hijo de la infantería, que acudia al lugar del suceso, tuvo que huir para no ser víctima de aquella fiera.

Las autoridades, Guardia civil y somaten acudieron al lugar de la ocurrencia, no logrando entrar en la casa de campo hasta las once de la noche, hora en que el autor de aquel sangriento drama disparó sobre la sien el revólver que, a la par que lo empleó para hacer una víctima, le sirvió para acabar con su existencia.

Varios crímenes.
Bilbao 26 (4:15 tarde).—Causa penosa impresion en esta capital la frecuencia de los crímenes en esta zona. La noche de San Juan fué verdaderamente funesta.

En Basuto, cerca de Bilbao, un hombre recibió ocho puñaladas en rifa sostenida por cuestión de 30 reales que adeudaba a su matador.

En la Arboleda, zona minera, el mismo día de San Juan jugaban dos jóvenes en el fronton y habiéndose suscitado reyerta por una jugada, se calmó sin consecuencias lamentables por el pronto.

Al regresar a su casa uno de los jóvenes refirió lo que le había ocurrido con su compañero y el padre le dijo: «Debiste matarle allí mismo.» El joven salió precipitadamente de la casa, volvió al fronton y encenitrando en él a su contrincante, le asestó una puñalada que le privó la vida.

En la tarde del mismo día, y durante un baile, dos mozos que pretendían bailar con la misma muchacha tuvieron una disputa, resultando muerto de una puñalada uno de los mismos.

Una joven desechada.
Una agraciada joven gaditana que, según cuentan, había sostenido relaciones amorosas con un barbero de la misma población, presentándose días pasados en el establecimiento donde el novio trabajaba, invitándolo a que saliera, pues tenía que hablarle.

Parece que él le contestó que lo dejara en paz, y entonces la desechada joven, sacando un arma (se supone que fué un cuchillo que no pareció después), se precipitó sobre dicho individuo, causándole una herida corto-punzante en el sexto espacio intercostal derecho, y volviendo después el arma hacia su cuerpo, se inferió hasta siete heridas en el pecho, ninguna de las cuales, ni la del novio, revisten gravedad.

Prodíjose el escándalo consiguiente é intervino un guardia municipal, que condujo a los heridos al hospital de San Juan de Dios, donde fueron curados por el médico de guardia y trasladados después en carruaje a sus respectivos domicilios.

Odios locales.
Según nos escriben de Laguna de Cameros, el día 21 de los corrientes fué muerto el secretario del Ayuntamiento. Comunicada la noticia al señor juez de Torrecilla de Cameros, se presentó acompañado del activo y diligente actuario el lunes 22, procediendo desde luego a practicar las oportunas diligencias sumariales para esclarecer el hecho, que ha producido una verdadera consternación en el vecindario, habiendo logrado, merced a la laboriosidad desplegada, apresar al presunto autor de tan punible acto, conduciéndolo a la cárcel del partido.

Suicidio.
Telegrafían de Salamanca que en la madrugada de ayer se suicidó, arrojándose al río Tormes, el escritor D. Manuel Villar y Macías, autor de una historia de aquella ciudad.

La «Gaceta».

Gobernacion.
Real órden disponiendo las horas en que han de prestar servicio las estaciones telegráficas limitadas.

Ultramar.
Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Ilocos (Manila), a D. Juan Perez Romo, y para el de Matanzas (Habana), a D. Bartolomé Gomez y Gonzalez.

—Otra adjudicando la subasta para el servicio marítimo postal entre la isla de Cuba y la de Pinos a favor de D. Francisco de P. Arazoza.

—Otra normalizando las comunicaciones entre Cagayan y Misamis (Filipinas).

AL MENUDEO

Aden 26.—Ayer jueves salió de este puerto para Suez el vapor-correo *San Ignacio*, de la Compañía Trasatlántica.

Barcelona 26.—Hoy ha zarpado de este puerto para Manila el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica *Sanio Domingo*.

Ha obtenido el segundo premio, por unanimidad, en el concurso del sexto año de piano, en el Conservatorio, la señorita doña Dolores Escalona y Mitjana, que ha demostrado ante el tribunal sus sobresalientes condiciones artísticas.

Siguen las averiguaciones.
Dícese en los círculos militares, que se han celebrado varias reuniones, por oficiales de la guarnición de esta corte, á fin de facilitar datos al cuerpo que pertenece el oficial que se supone tomó alguna participación en los defectuosos ocasionados al monumento del teniente Ruiz Mendoza.

Precauciones sanitarias.
La dirección de Beneficencia y Sanidad publicó ayer en la *Gaceta* una circular dirigida á los gobernadores de las provincias marítimas, disponiendo se aplique el régimen sanitario correspondiente á las procedencias de Herín, distante 14 kilómetros de Alexandrea (Turquía asiática), donde se ha presentado el cólera.

Los habitantes de Madrid.
La sección de estadística del Ayuntamiento ha terminado el empadronamiento de los vecinos de Madrid.

Consta el censo de 79 tomos con peso de 15 kilos cada uno y 7.500 inscripciones en cada libro con 21 casillas.

El número total de habitantes es de 252.755, sin contar los nacidos desde el 1.º de Enero anterior.

Además de serlo en los libros, cada habitante está inscrito en una hoja; en la que se distinguen los sexos por los colores del papel, y se sabe también si son españoles ó extranjeros.

Denuncia.
Ha sido denunciado y recogidos los ejemplares de *La Alianza Republicana*, correspondiente al día 25.

Los sucesos de Ocaña.
Ayer por la mañana ingresó, de órden superior, en las prisiones militares, el jefe que mandaba el destacamento de Ocaña. También ha sido baja en el cuerpo el capitán y la sumaria sigue los trámites legales con la rapidez propia de los procedimientos militares.

A cobrar.
El día 1.º de Julio próximo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta capital, en las provincias del reino y en la pagaduría de la Junta de clases pasivas.

Los correos de Canarias.
A partir de Julio próximo saldrá de Madrid la correspondencia para Canarias en los días 1.º, 5, 16 y 25, para ser embarcada en Cádiz el 3 en los vapores de la Navegación e Industria; el 7 en los de la Traslántica que van á Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife; el 18 en los de la Navegación e Industria, y el 30 en los de la línea de las Antillas de la Traslántica que tocan en Las Palmas de Gran Canaria.

Huelguistas.
Dos canteros sin trabajo que trataron de impedir que algunos operarios de los que trabajan en las obras de la Almudena se declararan en huelga, amenazándoles sino seguían sus consejos, fueron ayer detenidos y puestos á disposición del juzgado de guardia.

Los restos de Luis Muñoz.
Mañana serán solemnemente trasladados desde el demolido convento de la Concepcion Jerónima á la capilla del nuevo restos del historiador Luis Muñoz.

El acto revestirá gran importancia. Ayer quedó registrado el astillero de Vea Murugua en el registro de la propiedad de Cádiz, en concepto de hipoteca para la construcción del acorazado *Carlos V*.

El ferro-carril de Teruel.
En una de las sesiones del Congreso se reunieron ayer los diputados por las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, con el objeto de acordar el modo y manera de recabar del gobierno, ó la caducidad de la concesión del ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto, ó una orden terminante para que sin dilacion y sin nuevas interrupciones prosigan las suspendidas obras.

El convenio con los Estados Unidos.
El día 1.º de Agosto próximo se hará público, por acuerdo de ambos gobiernos, en los Estados Unidos y en España el convenio comercial ultimado.

Proposiciones autorizadas.
En la reunion de secciones verificada ayer tarde en el Congreso se eligieron una porción de comisiones que han de entender en proposiciones de ley de construcción de carreteras y otros asuntos de relativa importancia, y se autorizó la lectura de la proposición del Sr. Castellanos para que se persigan de oficio los delitos de injuria y calumnia, previa denuncia del ofendido; la del Sr. Nocedal pidiendo la incompatibilidad de todo cargo retribuido con el de diputado, y otra del Sr. Ansaldo pidiendo que las funciones de la Junta Central del Censo pasen al Tribunal Supremo de Justicia.

Fraude.
Dicen los periódicos ministeriales que la defraudación descubierta en la Aduana de Port-Bou consiste en una diferencia de aforo en perjuicio del Tesoro que alcanza á la cifra de 30.000 pesetas.

Han sido separados por tal motivo varios funcionarios de la Aduana, que actualmente se hallan sometidos á procedimiento judicial y administrativo, para deducir contra ellos las responsabilidades que procedan.

Un caso administrativo.
Leemos en varios colegas: «El Sr. Menéndez Pelayo ha presentado la dimisión de su cargo de consejero de instrucción pública.

Con motivo de esta dimisión, se dice lo siguiente: No hace muchos días que estaba vacante en la Universidad Central una categoría de ascensos.

Aspiraban á ella los catedráticos D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Marcelino Menéndez Pelayo, y fué adjudicada á un autor de un *compendio de Geografía*.

«Por qué? Porque, según la ley, los señores Salmerón y Menéndez Pelayo, no..... han escrito obras favorablemente informadas por el Consejo de Instrucción pública.»

Este teatro estuvo anoche, como todas las correspondientes al primer turno, brillantísimo por la calidad y el número del público que lo ocupaba.

La compañía italiana interpretó por primera vez la preciosa ópera de Suppé, *Bocaccio*, con bastante acierto, haciéndose aplaudir en varias ocasiones, especialmente la señorita Marrotto, encargada de la parte de protagonista, y el excelente caricato Sr. Grossi.

El público hizo repetir varios números musicales, entre ellos el wals de las cartas, del acto segundo.

Sin embargo, hay que reconocer que el público de Madrid ha visto cantar *Bocaccio* varias veces mejor que se cantó anoche en el Principe Alfonso.

Recioletos.
Esta noche tendrá efecto en este teatro el estreno del juguete lírico en un acto, titulado *El príncipe*.

Felipe.
Continúan proporcionando llenos completos en este teatro las representaciones de la preciosa zarzuela *El monaguillo*.

Mañana por la tarde, accediendo á los deseos de numerosas familias que no pue-

den asistir á las representaciones de la noche, se pondrá en escena por primera vez *El monaguillo*, en que tanto se distingue la señorita Campos.

También se pondrá en escena las aplaudidas zarzuelas *La leyenda del monje* y *El señor Luis el tumbón á despacho de huevos frescos*.

Eden Teatro.
Esta noche se verificará la inauguración del nuevo teatro de fantoches, situado al pie de la montaña rusa.

Se harán cinco funciones, con intermedios de gimnasia y concierto.

Tivoli.
Con el título de *La deseada*, se anuncia en este teatro para esta noche el estreno de una *química de actualidad*, en la cual tiene la empresa fundadas esperanzas. También se representará *El chaleco blanco*, sazonado con banda de cornetas y tambores y una compañía de soldados.

Mañana, desde las nueve de la noche á una de la madrugada, se verificará un baile en el jardín de la sociedad «El Obrero Español.»

Jai-Alai.
Mañana domingo, á las cinco y media de la tarde, se jugará en el Jai-Alai de Madrid un partido á chistera y habilidad libre, entre los conocidos pelotaris Luis Echevarría y Fernando Unanue (Champion), contra Tomás Oyavide y Julian Alberdi (Christu), á sacar de los seis cuadros y medio con seis pelotas de Pamplona, de Modesto Sainz.

Los billetes para este partido se expenden en el despacho del teatro de Lara desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde dicha hora en los despachos del Fronton, calle de Alfonso XII. Los precios serán económicos.

LA CAUSA DEL MATUTE

Sesion de hoy.
A las dos se constituye el tribunal, y dá principio el acto.

En el estrado hay varios letrados á más de los representados á los diez procesados aún sujetos á esta causa.

En los sitios del público, escasa concurrencia.

Informe fiscal.
El Sr. Alix empieza su informe lamentándose de que hayan estado hasta ayer sujetos á un proceso los seis individuos que al finalizar la última sesión fueron puestos en libertad, atendiendo á que sobre ellos no pesaban responsabilidades alguna.

Relata los hechos ocurridos, empezando por los fraudes que entendié comidos en los felatos de Ciudad-Real y del Norte, y continuando por la conocida historia de la sorpresa.

Y no basta con que yo lo diga, es necesario que lo pruebe.

Vosotros diréis, señores jurados, si alguno tiene el mal gusto de hablar mal de sí mismo, y vosotros recordaría que el alcalde Sr. Mellado, que el concejal señor Suarez Figueroa, que el Sr. Figueroa (don Alvaro) y otros han oído de labios de los mismos procesados motivos bastantes para suponer la existencia de los delitos que se persiguen.

El Sr. D. Javier Martinez, persona muy competente en asuntos municipales, hasta el punto de que yo he oído á un alcalde decir que el tal Martinez conocía las oficinas municipales mejor que los empleados; esta persona ha dirigido cargos á Pepe el Hucero en el periódico *La Crónica*, considerándolo como un defraudador de la renta.

Da lectura á varios artículos del citado periódico, en los cuales se acusa, en efecto, á Pepe de defraudar en los consumos, llamándole en uno de ellos «poderoso agente del matute.»

Púñandose únicamente en la defraudación causada por Pepe el Hucero en la introducción de huevos y aves por el felato del Norte, hace un cálculo de lo comprendido desde el 24 de Mayo á 3 de Junio, resultando por el primero de los géneros, 4.865 pesetas en perjuicio del Ayuntamiento, y por el segundo, 621.

Y esto—dice—sin tener en cuenta las defraudaciones cometidas con otros géneros, tales como aceite, petróleo, etc.

Y creéis que Pepe fuera á repartir dinero entre los empleados, y él ha traído este dato, siendo ese dinero legalmente ganado, sin participación alguna de ningún empleado?

El Fiscal pide algunos minutos de descanso, que le concede la presidencia.

Sigue el informe.
Trascurrido el descanso continúa el señor Alix su informe, haciendo notar que rápidamente cambia *La Crónica* y prescinde ya de aquellos ataques á Pepe el Hucero, si bien D. Javier Martinez ha dicho que esto obedece á que no conocía por entonces hechos concretos que poder presentar á la opinión.

Pasa luego á examinar el hecho de encontrarse en autos tarjetas de Martinez pidiendo dinero, cuyas tarjetas las cree dirigidas á Diez Velasco y á Crespo.

Y para no pensarlo así, aquí á donde ha venido toda la prueba necesaria, ¿por qué no se ha traído á quien pruebe por propio testimonio, que no era á esos á quienes iban dirigidas las tarjetas?

Examina el dictamen pericial de los calígrafos, y basándose en que la ley autoriza á los tribunales para seguir distinto criterio que el mantenido por los peritos, desea que el Jurado, fijando mucho su atención, prescinda del dictamen pericial.

Han dicho los peritos que la tarjeta está escrita hace tres ó cuatro años. ¿Creéis que en la época en que D. Javier Martinez maltrataba diariamente en *La Crónica* á Pepe, le escribiera á Crespo diciéndole que para él le pidiese dinero al mencionado Pepe?

Otra cosa digna de notar es, que los peritos dijeron que una tarjeta no está escrita por la misma persona que escribió las demás. Pues bien, Javier Martinez ha dicho precisamente lo contrario.

Entiende que Crespo era otro de los que formaban parte principal de aquella sociedad que califica de verdaderos malhechores, deduciéndolo de las mismas declaraciones.

Continúa examinando la responsabilidad de Crespo, estudiando *esténidamente* lo declarado por Izquierdo Escobar.

Da autoridad á la declaración del cabo Freijó, porque aunque sea cojo, aunque no sepa leer ni escribir, como pretenden las defensas, yo os probaré, dice, lo que puede una buena voluntad y en efecto, mientras estuvo en el felato el cabo Freijó, José Diez Velasco aforó sus géneros, que dejó de aforar cuando salió Freijó, siendo sustituido en el felato por Celestino Fernandez.

Llama la atención sobre dos declaraciones de vigilantes que contrarían las de sus compañeros. Uno de ellos consta que era ordenanza de Crespo y el otro fué procesado en lo de Junio.

Después de detallar las operaciones que á su entender efectuaban los cabos, sabiendo á recoger las paletas de manos de los introductores, cree que los fraudes se han efectuado valiéndose del medio conocido por el nombre de *corrido de las paletas*.

Claro es, que si Díaz Velasco contaba á favor suyo con los principales, ¿qué necesidad tenia de valerse de empleados subalternos?

Más aun, cuando aquí se ha probado que no ha tenido participación alguna.

Por cuanto á los empleados se refiere, se alcanza la responsabilidad señalada en el art. 397 del Código penal.

Considera la responsabilidad del teniente visitador Sr. Sanchez Beato como emisión. Aquí no hay pruebas contra él, pero las hay de que dejó de cuidarse de cuanto debía á fin de evitar lo sucedido.

Y en cuanto á la dádiva que recibiera el Sanchez Beato de Pepe, ¿cómo de creer lo que este dijo en la calle de Hortaleza?

Yo creo que sí.

Analiza minuciosamente la responsabilidad de D. Javier Martinez, entendiendo que cuando Crespo, que debía su puesto al Martinez, habló de este en la forma en que lo hizo, hay que dar fé á sus palabras oídas por los concejales en la calle de Hortaleza.

Siguiendo en su análisis, deduce que ha existido una asociación entre Diez Velasco, Martinez y Crespo para efectuar fraudes.

Se extiende en consideraciones sobre la existencia de los elementos morales y físicos en todo delito, para llamar mucho la atención sobre la responsabilidad por distintos conceptos de Diez Velasco y de Martinez y Crespo, pero no diferente por el efecto.

Comenta el sentido de los artículos 13, 397 y 398 del Código penal, de los que hace aplicación.

Y termina rogando al Jurado que dicte un veredicto de culpabilidad, para que sirva de escarmiento á los que aún signon defraudando, y para que todos y cada uno de los jurados hayan cumplido con su deber.

El acusador privado.
En vista de lo avanzado de la hora, queda pendiente para el próximo martes el informe del Sr. Suarez García, letrado representante de la acción particular.

Cerca de las seis se termina el acto.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Disensiones.
Londres 27.—Un telegrama fechado anoche en Buenos Aires dice que aumenta cada vez más la disensión entre el partido de la Union cívica, y que numerosos afectos á las candidaturas de Mitre y de Uriburu amenazan abandonar dicho partido.

Acuñacion de plata.
Washington 27.—El Sr. Foster, secretario del Tesoro, declara que el gobierno de los Estados Unidos ha resuelto que todos los lingotes de plata que posee el Tesoro sean acuñados en moneda.

Ha añadido que dicha operación producirá cinco millones de pesos, y que los trabajos de acuñacion durarán cuatro meses.

El Sr. Gladstone.
Londres 27.—En vista del estado de la salud del jefe del partido liberal Mr. Gladstone, los medicos aconsejan que durante un largo periodo de tiempo se retire á la vida privada.

Lo de Chile.
Nueva York 27.—A juzgar por las últimas noticias de Chile, los insurrectos esperan obtener pronto y completo triunfo.

Reclamacion armada.
Atenas 27.—Se espera en breve en el Pireo una escuadra inglesa para apoyar las reclamaciones del gobierno británico acerca de la compañía de Syra y del lago Copais, en vista de que Grecia no toma resolución alguna sobre dichos asuntos.

Los trabajos que se hacian en el lago Copais están completamente interrumpidos.

El convenio con los Estados Unidos.
Londres 27.—Según noticias recibidas de Washington, hace ya algunos días que se firmó el convenio comercial entre España y los Estados Unidos, referente solo á Cuba y Puerto Rico, habiéndose guardado la mayor reserva acerca de las condiciones estipuladas.—*Fabra*.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 27, á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Pidal.

Leída el acta, el Sr. Ballesteros pidió se contará el número de diputados presentes, y pedida votación nominal por varios señores diputados de la mayoría, se aprobó el acta por 128 votos.

(En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion, Fomento y Marina.)

Preguntas.
El Sr. Arias de Miranda pregunta si es cierto se va á aumentar la Guardia civil; y que se dicte una disposición que prohiba los enterramientos en las sacristías.

Hacen preguntas de relativo interés los Sres. Gasca, conde de Estradas y conde de Cabra.

El Sr. Rancés ruega al ministro de Fomento tome alguna medida para que el ingeniero jefe de Canarias vaya á dicha provincia á tomar posesion de su destino, pues entre prórrogas, despedidas de los amigos y banquetes por su nombramiento, desempeña en Madrid su destino, creyendo sin duda que el país donde tiene que prestar sus servicios es un verdadero destierro, cuando no hay tal cosa.

El señor ministro de Fomento dice que la ley concede un plazo para la toma de posesion y una prórroga si dejan expirar ese plazo, por lo tanto el gobierno nada puede hacer.

El Sr. Rancés, rectifica sintiendo mucho que el gobierno nada pueda hacer en este asunto, y que ese ingeniero jefe haga por el contrario lo que le parezca más conveniente.

Rectifican varias veces los señores ministros de Fomento y Rancés.

El Sr. Vincenti pide varios datos á los ministros de Fomento y Marina; y al de Gracia y Justicia, los expedientes personales de los magistrados de Pontevedra.

El Sr. Planas y Casals defiende una proposición adicionando un párrafo al artículo 219 y otro al 336, de la ley de Instruccion pública, que es tomada en consideracion.

Los Sres. Gonzalez Chermá, Figueroa (D. Alvaro) y Rodríguez dirigen preguntas de relativo interés, á que contestan los ministros de Fomento, Guerra y Gracia y Justicia.

El Sr. Labra llama la atención del ministro de Fomento sobre la falta de pago por los Ayuntamientos á los maestros de primera enseñanza.

leyendo los datos publicados hace cerca de un mes en la *Gaceta*, y que reprodujeron todos los periódicos, dice que se deben por atenciones de primera enseñanza ocho millones de pesetas, seis por personal y dos por material.

El señor ministro de Fomento dice que en esta cuestion no puede contestar otra cosa que lo que ya contestaron siempre que de esto mismo se ha tratado, sus dignos antecesores.

El Sr. Calveston pide los expedientes del contador de la aduana de la Habana, Sr. Osorio, y del inspector de Hacienda Sr. Pavon, los cuales no tienen condiciones para desempeñar los cargos que desempeñan.

ÓRDEN DEL DIA.
Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley y algunos dictámenes sobre carreteras.

Los diputados prestan escasa atencion á la lectura de los dictámenes y éstos van pasando poco á poco y sin que nadie se da cuenta de ello.

Entre los dictámenes aprobados figuran algunos como el de un ferro-carril de Bilbao á Sanfuerce, con voto particular y todos Nadie dice nada, y pasa como los demás **Acta de Valmaseda.**

El Sr. Dato combate, en nombre de la mayoría de la comision el voto particular de los individuos de la minoría, que pedia la nulidad de la eleccion de D. José Martinez Rivas.

El orador hace todo género de esfuerzos para demostrar que en el acta de que se trata todo ha sido correcto y legal, y si algo hubiera ocurrido en determinada seccion, aun descontando los votos obtenidos por el Sr. Martinez Rivas, resulta con mayoría sobre su contrincante el Sr. Chavarri.

Trata también el Sr. Dato con gran extension la cuestion de incapacidad del señor Martinez Rivas, haciendo la historia de la trasferencia de la sociedad colectiva en sociedad anónima, para venir á concluir que en 1.º de Febrero ya no era contratista del Estado el Sr. Martinez Rivas; pero aunque lo fuera, como la ley dice que los contratistas no pueden ser admitidos, y el Sr. Rivas no lo ha sido todavía. Claro está que no existe la incapacidad que se supone.

Sigue la sesion.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 27 de Junio, á las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Guerra y Hacienda.)

Se dá cuenta del fallecimiento del señor duque de Baena, y después de pronunciar el presidente un sentido y elocuente discurso tributado á su memoria, acuerda el Senado se consigne en acta el sentimiento con que ha sabido la noticia de su defuncion.

Proyecto de ley.
El señor ministro de la Guerra dá lectura á un proyecto de ley concediendo viudedad y orfandad á los militares que se casaron de subalternos.

El convenio con los Estados Unidos.
El señor marqués de Hazas pregunta si es cierto que el presidente de los Estados Unidos ha firmado el Convenio Comercial con España.

El señor ministro de Ultramar contesta que en efecto está concluido el convenio; pero que no se publicará hasta el 1.º de Agosto, no pudiendo anticipar nada acerca de su contenido.

El Sr. Cuesta y Santiago pide que se publiquen con anticipacion las condiciones del Convenio.

El señor marqués de Hazas lamenta que no estén abiertas las Cortes cuando se publique el Convenio, para discutirlo; pero anticipa que el ministro de Ultramar no estaba autorizado para llevarlo á efecto.

El precio del pan.
El Sr. Alcalá Zamora pregunta si es cierto, como dice un periódico, que ha subido el precio del pan en virtud del contrato que hizo el gobierno con los panaderos en las últimas elecciones.

El señor ministro de Hacienda niega en absoluto la noticia.

ÓRDEN DEL DIA.
El proyecto del Banco.
El Sr. Ruiz (D. Jacinto) consume el primer turno en contra de la totalidad. Comienza manifestando que ha sido y seguirá siendo conservador, aun á prueba de desdenes y de agravios.

